

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Radicación: 731244089001- 2019-00074-00. Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandado: Silverio Agudelo Hernández

Con fundamento en la constancia secretarial obrante a folio que antecede y como quiera que el actor ha cumplido con lo relacionado al emplazamiento del demandado (Fls, 98 y 99), dispuesto en providencia del 3 de febrero de 2020 (Fl. 97); se **ORDENA INGRESAR** el emplazamiento del demandado SILVERIO AGUDELO HERNÁNDEZ, al Registro Nacional de Personas Emplazadas, para poderse tener por surtido el mismo en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, por <u>secret</u>aría **REALÍCESE** lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ JUEZ